

administración del impuesto sobre bienes raíces".  
**PARÁMETROS PARA EL AVALÚO:**  
a. Precio actual del mercado de los terrenos más cercanos.  
b. Localización con respecto a la ciudad.  
c. Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble.  
d. Formas y topografías del terreno.  
e. Sinerficie del terreno, comparando lo que comunico para los fines

de Ley  
Dr. Luis Fernando Serrano  
Meneses  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/83119/11

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA  
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público de 10,00 metros, superior

90,00 metros cuadrados con cielo inferior, 90,00 metros cuadrados con suelo natural.  
SUPERFICIE TOTAL 60,00m<sup>2</sup>  
Aproximadamente  
Hay fotos  
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE  
Los servicios de infraestructura existentes en el sector son los siguientes:  
SERVICIOS GENERALES SI  
NO  
protección de hierro

*Solo falta el tiempo a quien no sabe aprovecharlo.*

GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS.

con losa de entrapiso y de cubierta, paredes de ladrillo la planta baja y bloque la planta alta, entucidos lisos por dentro y por fuera, con tumbados champeados, puerta de ingreso de hierro y tablón, internas de madera triplets tabloradas, ventanas de aluminio y vidrio, con protectores de hierro en la parte frontal, ventanas de hierro, vidrio y protectores, la parte posterior; con la siguiente distribución: Planta baja: Sala comedor y cocina un solo

**REVISTA  
JUDICIAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
QUITO, ECUADOR

**C5**

cuarta el casillero judicial senafado y la facultad concedida a su detentadora.- Notifique:  
DR. JULIO AMORES ROBALINO  
JUEZ.

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta Judicatura para recibir sus posteriores notificaciones.  
Dr. Jorge Palacios H.  
SECRETARIO JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

11 de mayo y 2 de  
AC/83265/11

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL CITASE con el siguiente EXTRACTO DE LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL SUMARIO POR CORRO DE DINERO a: BOLIVAR EDMUNDO GUEVARA BALSECA  
ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA  
C. A. DR. ALFONSO CABRERA

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA ACR PROYECTOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía ACR PROYECTOS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005502 de 9 de diciembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL El objeto de la sociedad es el siguiente:

a) SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN DISEÑO, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LOS SEGMENTOS INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DOMÉSTICO...."

D. M. Quito, 9 de diciembre de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC/833021

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS  
EN EL EXTERIOR RELATIVOS AL CAMBIO  
DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE  
LA COMPAÑIA EXTRANJERA LINDE-KCA-  
DRESDEN GmbH DE NACIONALIDAD  
ALEMANA POR LA DE LINDE  
ENGINEERING DRESDEN GmbH**

Se comunica al público que la compañía extranjera LINDE-KCA-DRESDEN GmbH, de nacionalidad alemana, cambio su denominación por la de LINDE ENGINEERING DRESDEN GmbH, en los términos que constan en la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 21 de octubre de 2011. Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.5007 de 10 de noviembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2011, el Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos contenidos en la referida protocolización.

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de diciembre de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE QUITO

AC/83305H

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
GEDEECMEDICAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que GEDEECMEDICAL CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en \$ USD 30.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005573 de 13 de diciembre de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al Capital Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (30.400,00 USD), dividido en TREINTA MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una..."

Quito, 13 de diciembre de 2011

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,  
SUBROGANTE

A.C./83307

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA  
PUYURIMA TURISMO CIA. LTDA.**

La compañía PUYURIMA TURISMO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004751 de 24 de octubre de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE AGENCIA DE VIAJES, OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO, AGENCIA DUAL, AGENCIA MAYORISTA; B) LA INTERMEDIACIÓN, AGENCIA, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, INTERMEDIACIÓN, REPRESENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DE VENTA Y NEGOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE PAQUETES TURÍSTICOS, ..... ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR O SIN MOTOR DE PROPIEDAD O A TRAVÉS DE TERCEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS....

Quito, 24 de octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/17480cc